

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



Acta de la 5ta Sesión Ordinaria 2021, del H. Consejo Directivo.

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931, Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral, Chih.,

16 de noviembre de 2021



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Celebrada el 16 de noviembre del mismo año, a las 09:00 horas de manera virtual, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de Rectoría.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Lectura y firma de acuerdos tomados en la sesión
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS ASISTENTES.

Existiendo Quórum legal, el Dr. Miguel Ángel Valdez García agradece la presencia y da la bienvenida a consejeros/as e invitados/as especiales:

- Dr. Miguel Ángel Valdez García, representante del Lic. Javier González Mocken, Secretario de Educación y Deporte y **Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral. (Consejero)**
- M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP). **(Consejero)**
- Lic. María Lourdes Gurrola González, representante del Lic. César Alberto Peña Valles, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral 2021-2024. **(Consejero)**
- Lic. Miguel Menchaca Sáenz, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Chihuahua. (Consejero)
- C.P. Soé Villa Solís, representante del Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. **(Consejero).**
- Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.
- Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Director de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral y **Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral.**



2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, toma la palabra y agradece la presencia de los Consejeros presentes, y les hace de su conocimiento que el pasado 3 de noviembre el Secretario de Educación y Deporte, Lic. Javier González Mocken, por instrucciones del Ejecutivo Estatal, le tomó protesta como Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, por lo cual manifiesta sentirse muy orgullosa y comprometida con mostrar resultados que engrandezcan a la Institución. Menciona que para ella, es un honor estar en esta sesión, donde les informará en relación al trabajo realizado en el período, y solicita al H. Consejo que le brinden el espacio y la oportunidad para cualquier duda que se necesite poderse apoyar de en los Directores, Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, Director Administrativo y Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Director de Planeación Programación y Evaluación.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García agradece a la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, por la introducción a esta Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la UTP, y aprovecha para darle la bienvenida como Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, y comunica a los Consejeros presentes, que como ya es de su conocimiento, en la pasada Sesión Extraordinaria se dio por aprobada la terna de candidatos a Rectoría de la UTP y ratificada por el Secretario de Educación y Deporte, donde posteriormente se llevó a cabo la toma de protesta con el nombramiento de la Gobernadora Mtra. María Eugenia Campos Galván, a favor de la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, por lo que informa que es por ello que será ella la responsable de conducir y presentar sus informes en esta junta, enfatiza nuevamente sus felicitaciones para la nueva Rectora de parte del Lic. Javier González Mocken, Secretario de Educación y Deporte, así como de su persona, y finaliza agradeciendo y dándole la bienvenida a todos los Consejeros presentes en esta Quinta Sesión Ordinaria.

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz hace uso de la palabra y aprovecha la oportunidad para también felicitar a la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, y desearle los mejores parabienes como nueva Rectora de esta importante institución, y se pone a sus órdenes.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García, da lectura al orden del día y lo pone a consideración de los consejeros/as presentes, el cual es **aprobado por unanimidad**.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García da por formalizada la apertura para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria 2021 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, siendo las 9:04 horas del día 16 de noviembre de 2021.



Handwritten signature in blue ink



3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García, comenta que en este punto, las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 y 2da Sesión Extraordinaria 2021, fueron enviadas en tiempo y forma por lo cual solicita la dispensa para la lectura de las actas correspondientes, por lo que somete a consideración aprobar las actas de la 5ta Sesión Ordinaria 2021 y 2da Sesión Extraordinaria 2021, las cuales son **aprobadas por unanimidad**.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Miguel Ángel Valdez García solicita la voz de la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, para dar lectura al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, con el fin de revisar el estatus que guarda cada uno de ellos; y comenta que en asuntos generales a pedido a la Rectora, tocar el tema de indemnización de la Rectora saliente y buscar la aprobación de la Junta de Consejo para poder ejercer lo correspondiente, esto por instrucciones del Secretario de Educación y Deporte, Lic. Javier González Mocken.

Dicho lo anterior, el Dr. Miguel Ángel Valdez García, sede la voz a la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, para continuar con el orden del día.

Con respecto al acuerdo **09.04.18** que a la letra dice: *“Con fundamento en la cláusula segunda del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora envíe a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado, el formato: “Datos de los Terrenos de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas”, soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad de los inmuebles que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral y su Unidad Académica Río Balleza. Dichas Escrituras Públicas deberán contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o equivalente”.*

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que con respecto al Campus Parral, la Dirección de Bienes Muebles y Mantenimiento de la Secretaría de Hacienda, solicitó mediante oficio no. SH/DBMYM/RPE/2019/2021, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, que sea puesto a disposición de la propia SH, el inmueble que ocupa actualmente la UTP, consistente en 183,684.648 metros cuadrados, para posteriormente otorgar el uso y disfrute del mismo mediante la figura jurídica de “Acuerdo de Destino” en favor de esta Institución. Comenta que



posteriormente este predio será fusionado con el terreno adquirido por esta Universidad, con una superficie de 16,903.396 metros cuadrados, para de esta manera contar con una superficie total que asciende a 200,588.044 metros cuadrados, en dicho "Acuerdo de Destino".

En relación al terreno de la Unidad Académica Río Balleza, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que se está a la espera de que se lleve a cabo la Asamblea Dura del Comisariado Ejidal, con la finalidad de que este adopte el dominio pleno de la superficie del terreno donde se ubica el inmueble de la Unidad Académica Río Balleza, y estar en condiciones de proceder a la donación del mismo en favor de la universidad. Posterior a esto, proceder a la escrituración del mismo a favor de Gobierno del Estado, y solicitar el trámite para la regularización de la escritura pública y el posterior "Acuerdo de Destino" en favor de la Universidad Tecnológica de Parral. **(Anexo I)**

Por lo anterior informa la Rectora que el presente acuerdo continua en proceso con un avance del 70 por ciento.

(Por consiguiente, el acuerdo **09.04.18 sí requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **04.05.18** que a la letra dice: *"En relación al acuerdo 14.01.18 se cancela y se sustituye por el 04.05.18. Se instruye a la Rectora realizar por escrito un exhorto riguroso a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, para solicitar el estatus de las observaciones realizadas en la entrega-recepción de Rectoría"*.

Comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que la SFP remitió su respuesta el pasado 15 de junio, donde se comunica que la documentación recibida se remitió a otra área. Por lo anterior menciona que se atenderá las disposiciones pertinentes que la SFP así lo solicite. **(Anexo II)**

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona que el presente acuerdo se da por finalizado ya que se recibió respuesta por la SFP, por lo cual solicita dar por terminado el presente acuerdo ya que se recibió respuesta por parte de la SFP. **(Anexo II)**

El h. Consejo Directivo **aprueba por unanimidad de votos dar por finalizado el presente acuerdo.**

(Por consiguiente, el acuerdo **04.05.18 No requiere seguimiento**).



Con respecto al acuerdo **06/V/O/2020** que a la letra dice: “El H. Consejo Directivo instruye a la Rectora iniciar las gestiones para aplicar el recurso total de \$5,539,805.44 (Cinco millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 44/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015, solicitando a la DGUTyP el oficio de validación para aplicar dicho recurso, así como con las Instancias correspondientes en el Estado de Chihuahua. Se anexan antecedentes.”

Comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que se está a la espera de instrucciones por parte de la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua.
(Anexo III)

(Por consiguiente, el acuerdo **06/V/O/2020 Sí requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **05/IV/O/21** que a la letra dice: “El H. Consejo Directivo instruye a Rectoría a solicitar a la Secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado, los adeudos de ejercicios anteriores, pendientes de ministrar de acuerdo al convenio de colaboración.”

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que se envió oficio con fecha 10 de noviembre, a la Mtra. Olga Verónica García, Subsecretaria de egresos de la SH, solicitándole el adeudo de los convenios de colaboración 2015, 2017, 2018 y 2020, por lo cual se está a la espera de respuesta. **(Anexo IV)**

(Por consiguiente, el acuerdo **05/IV/O/21 Sí requiere seguimiento**).

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que es cuento en relación al seguimiento de acuerdos.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García, agradece a la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, y pregunta a los integrantes del H. Consejo Directivo si tienen algún comentario respecto a los acuerdos presentados; no habiendo participación alguna, solicita nuevamente a la Rectora continuar con el siguiente punto del orden del día respecto al informe de Rectoría.

5.- INFORME DE RECTORÍA.

En el tema de oferta educativa la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que en el Campus Parral se ofertan cinco programas educativos del nivel TSU: **TSU en Administración: área Formulación y Evaluación de Proyectos, TSU en Mantenimiento: área Maquinaria Pesada,**

Handwritten signature in blue ink



TSU en Minería: área Beneficio Minero, TSU en Procesos Industriales: área Manufactura y TSU en Tecnologías de la Información: área Infraestructura de Redes Digitales; mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería se ofertan las carreras de **Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería en Minería, Ingeniería en Sistemas Productivos e Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad.** Informa también la Rectora que en la Unidad Académica Río Balleza actualmente se ofertan 2 programas educativos del nivel TSU: **TSU en Administración: área Formulación y Evaluación de Proyectos y TSU en Tecnologías de la Información: área Infraestructura de Redes Digitales,** mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería se cuenta con las carreras de **Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos y la Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad.**

5.2 MATRÍCULA

En relación al tema académico, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa a los Consejeros/as sobre la matrícula alcanzada en el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2021, la cual está conformada por 543 estudiantes del nivel TSU en el Campus Parral y 39 de la Unidad Académica Río Balleza (UARB), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería se cuenta con un total de 289 estudiantes en Parral y 37 estudiantes de la UARB, dando una matrícula total de 908 estudiantes en los dos niveles; 582 estudiantes del nivel TSU y 326 estudiantes del nivel de LIC/ING.

Muestra además las gráficas correspondientes de la matrícula alcanzada en el Campus Parral, la cual se conforma de 832 estudiantes, 543 de nivel TSU y 289 del nivel de Licenciatura, donde se visualiza que en el nivel TSU la carrera de Minería, Área Beneficio Minero, es la que lidera con el mayor número de matrícula que es de 218 estudiantes y para el nivel de Licenciatura/Ingeniería, la carrera de Minería también lidera con una matrícula alcanzada de 103 estudiantes. En relación a la UARB informa que se tiene una matrícula de 76 estudiantes, de los cuales 39 son del nivel TSU y 37 del nivel Licenciatura/Ingeniería.

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que se muestran la gráfica correspondiente al comparativo de la matrícula alcanzada en cinco ciclos escolares anteriores de los cuatrimestres septiembre - diciembre, comentando que se puede observar que en el ciclo 2017 la matrícula fue de 1,055; en el de 2018 fue de 1,074; en el 2019 de 1,038; en el 2020 de 914 y en el de 2021 de 908 alumnos.



5.3 FICHAS ENTREGADAS PARA EL CUATRIMESTRE DE SEP-DIC 2021

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata muestra en este punto la relación de fichas entregadas por carrera, para el periodo de nuevo ingreso de septiembre – diciembre del 2021, siendo un total de 418 fichas entregadas, de las cuales 389 fueron para el Campus Parral y 29 para la Unidad Académica Río Balleza.

Informa la Rectora que de las 389 fichas entregadas en el Campus Parral, 329 se inscribieron lo que representa un 85% de retención, mientras que en la Unidad Académica Río Balleza, de las 30 fichas entregadas, se inscribieron 30, lo que representa un 100% de retención.

Así mismo, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata muestra la gráfica del histórico de captación de alumnos de nuevo ingreso desde el año 2017 a la fecha, donde se puede observar que en el 2017 fueron 387, en el 2018 fueron 406, en el 2019 fueron 401, en el 2020 fueron 283 y en el 2021 fueron 360.

Aunado al tema, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa los porcentajes de absorción de estudiantes de nuevo ingreso, donde se puede observar que el 26% de los estudiantes de nuevo ingreso vienen del CONALEP Parral; el 14% del CBTIS 228; el 12% del COBACH plantel 12; el 9% de la Preparatoria Ramón López Velarde, y finalmente el 36% que corresponde a otras instituciones del nivel medio superior de la región.

5.4 DESERCIÓN Y PRINCIPALES CAUSAS.

Así mismo se informó sobre el comportamiento de la matrícula por carrera derivado de la deserción y el comparativo del período mayo - agosto 2021, con el de septiembre - diciembre 2021, cuyo resultado final refleja que de una matrícula total de 583 en mayo - agosto 2021, 64 estudiantes desertaron, 155 egresaron, 508 continuaron en sus estudios y 36 reingresaron, para dar un total de 908 estudiantes inscritos en el cuatrimestre septiembre - diciembre 2021.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata presenta las tablas de las métricas estatales para abandono escolar, las cuales marcan que tanto para el nivel TSU, como para el nivel Licenciatura/Ingeniería y en conjunto ambas, de un 15 por ciento de abandono o menos recae en estatus de adecuado; de 16 a 20 por ciento en un estatus aceptable y de 21 por ciento o más en estatus retrasado.

Presenta también las métricas de la media nacional (MECASUT 2019) para abandono escolar, siendo que para el nivel de TSU es de un 10.35 por ciento; para el nivel de



Handwritten signature in blue ink.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Licenciatura/Ingeniería de un 4.13 por ciento y en conjunto ambos niveles, la media nacional marca que es de un 7.24 por ciento.

Comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que el porcentaje de abandono escolar de TSU en la Unidad Parral del cuatrimestre mayo - agosto 2021, comparado con el de mayo - agosto 2020, disminuyó en un 5.73 por ciento, porque de los 353 estudiantes de TSU atendidos en mayo - agosto 2021, 46 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 13.03 por ciento, por lo cual el indicador de TSU Parral se encuentra en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional del MECASUT 2019 se encuentra "por encima" con 2.68 por ciento.

Así mismo la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que el porcentaje de abandono escolar de TSU en la Unidad Académica Río Balleza del cuatrimestre mayo - agosto 2021, comparado con el de mayo - agosto 2020, aumentó en un 5.21 por ciento, informando que de los 32 estudiantes de TSU atendidos en mayo - agosto 2021, 5 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 15.63 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "aceptable" con respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional de MECASUT 2019 se encuentra "por encima" con un 5.28 por ciento.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata complementa la información mencionando que el porcentaje total de abandono escolar de TSU tanto en la Unidad Parral, como en su Unidad Académica Río Balleza del cuatrimestre mayo - agosto 2021, comparado con el de mayo - agosto 2020, disminuyó un 4.72 por ciento, porque de los 385 estudiantes de TSU atendidos en mayo - agosto 2021, tanto en Parral como en Balleza, 51 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 13.25 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional del MECASUT 2019, se encuentra "por encima" con 2.90 por ciento.

Con respecto al porcentaje de abandono escolar del nivel de Licenciatura/Ingeniería en la Unidad Parral del cuatrimestre mayo - agosto 2021, comparado con el de mayo - agosto 2020, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que aumentó un 2.53 por ciento, porque de los 179 estudiantes de LIC/ING atendidos en la Unidad Parral, 13 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 7.26 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2019 se encuentra "por encima" con un 3.13 por ciento.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que con respecto al porcentaje de abandono escolar de Licenciatura/Ingeniería para la Unidad Balleza del cuatrimestre mayo - agosto 2021,



Handwritten signature in blue ink



comparado con el de mayo - agosto 2020, disminuyó un 9 por ciento, ya que no hubo abandono, informando que de los 19 estudiantes de LIC/ING atendidos en la Unidad Balleza, ninguno desertó, lo que representa un porcentaje de abandono del 0 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de “adecuado” con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2019 se encuentra “por abajo” con un 4.13 por ciento.

Comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que de manera general el porcentaje de abandono escolar del nivel de Licenciatura/Ingeniería tanto en la Unidad Parral, como en la Unidad Balleza del cuatrimestre mayo - agosto 2021, comparado con el de mayo - agosto 2020, aumentó en un 1.59 por ciento, informando que de los 198 estudiantes atendidos de LIC/ING tanto en Parral como en Balleza, 13 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 6.57 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de “adecuado” con respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional de MECASUT 2019 se encuentra “por encima” con un 2.43 por ciento.

Informa finalmente que el indicador global de deserción escolar, tanto de la Unidad Parral como de su Unidad Balleza, en los dos niveles, de TSU e ING/LIC, en el cuatrimestre de mayo - agosto 2021, es de un 10.97 por ciento, porque de los 583 estudiantes atendidos, 64 desertaron, encontrándose este indicador en estatus de “adecuado” con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2019 se encuentra “por encima” con un 3.74 por ciento.

Muestra también una gráfica en la que se observa el número total de estudiantes que desertaron en el cuatrimestre mayo - agosto 2021 por carrera, el cual fue de 64 estudiantes, lo que representa un 10.97 por ciento con relación a la matrícula atendida total de 583 estudiantes.

Handwritten signature in blue ink.

Nivel	Estudiantes:	Métrica estatal adecuada:	Diferencia:	Estatus:
Matrícula Total TSU	385	15%	1.76%	Adecuado
Abandono Escolar TSU	51			
Porcentaje de Abandono Escolar TSU	13.24%			
Matrícula Total INGENIERÍA	198	15%	8.43%	Adecuado
Abandono Escolar INGENIERÍA	13			
Porcentaje de Abandono Escolar LIC/ING	6.56%			
Matrícula Total TSU e INGENIERÍA	583	15%	4.02%	Adecuado
Abandono Escolar TSU e INGENIERÍA	64			
Porcentaje de Abandono Escolar TSU y LIC/ING	10.97%			



Métrica Comparativa MECASUT 2019		% de abandono escolar alcanzados	Diferencia:
Media Nacional TSU	10.35%	13.24%	2.89% por encima
Media Nacional INGENIERÍA	4.13%	6.56%	2.43% por encima
Media Nacional TSU y LIC/ING	7.24%	10.97%	3.73% por encima

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que disminuyó el abandono escolar, de 100 desertores en el período mayo - agosto 2020, a 64 desertores en mayo - agosto 2021, lo que representa una disminución de 36 estudiantes respecto al periodo comparado.

Muestra además la gráfica y tabla correspondiente donde se compara el porcentaje de deserción con periodos de mayo - agosto anteriores, dando un promedio desde el año 2017 al año 2021 de un 12.74 por ciento.

Aunado al tema, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata mostró la tabla y gráfica correspondientes de las causas de las bajas del periodo mayo - agosto 2021 por carrera, donde se describe que de las 64 bajas, 27 fueron por reprobación, 21 por problemas de trabajo, 7 por faltas al reglamento escolar, 5 por motivos personales, 2 sin causa conocida y 2 por cambio de carrera.

5.5 RENDIMIENTO ACADÉMICO (REPROBACIÓN Y PROMEDIOS POR PROGRAMA).

Con respecto al tema de reprobación, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata les informa a los consejeros/as que en el cuatrimestre mayo agosto 2021, 27 estudiantes desertaron por reprobación, de los cuales 17 fueron del nivel TSU, representando un 4.41 por ciento de la matrícula de TSU atendida (385), encontrándose 1.29 por ciento "por debajo" de la media nacional (MECASUT 2019), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería en el mismo periodo, reprobaron 10 estudiantes, representando un 5.05 por ciento de la matrícula atendida de Licenciatura/Ingeniería (198 estudiantes), encontrándose 1.60 por ciento "por encima" de la media nacional, dando como resultado un indicador global en la UTP, en el periodo mayo - agosto de 2021, de un 4.63 por ciento de reprobación en los dos niveles, encontrándose en un .05 por ciento "por encima" de la media nacional.

Nivel	Matrícula Atendida may-ago-21	Estudiantes reprobados	%reprobación	Media Nacional 2019	Diferencia
TSU	385	17	4.41%	5.71%	1.29% por debajo
LIC/ING	198	10	5.05%	3.45%	1.60% por encima
TOTAL:	583	27	4.63%	4.58%	.05% por encima

También muestra la tabla comparativa de reprobación con periodos de mayo - agosto anteriores, dando como resultado un promedio de 6.50 por ciento, desde el 2017 hasta la fecha.



Handwritten signature in blue ink.



Con respecto al aprovechamiento académico, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que en el periodo mayo – agosto 2021, el promedio del nivel TSU fue de 9.2, encontrándose .4 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional (MECASUT 2019), mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería el promedio fue de 9.4, encontrándose .5 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional, dando como resultado global que en la UTP se tiene un promedio de 9.3, encontrándose .5 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional (MECASUT 2019).

5.6 EFICIENCIA TERMINAL

Con respecto a la eficiencia terminal del nivel TSU de la modalidad “Despresurizado”, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que de la última generación del 2017-2020, egresaron 25 estudiantes de 106 que habían ingresado, representando una eficiencia terminal del 24 por ciento, y la media nacional del MECASUT 2019 es de 55 por ciento, por lo que este indicador se encuentra en un 31 por ciento “por abajo” y con respecto a la métrica estatal se encuentra en estatus de “retrasado”. Mientras que en la modalidad “Escolarizado”, de la última generación 2019-2020, egresaron 121 estudiantes de 327 que habían ingresado, lo que representa una eficiencia terminal del 37 por ciento, y con respecto a la media nacional del MECASUT 2019 se encuentra en 18 por ciento “por debajo”. En total, en el nivel de TSU, egresaron en el año 2020 146 estudiantes de 433 que ingresaron, lo que representa una eficiencia terminal de 34 por ciento, y la media nacional del MECASUT 2019 es de 55 por ciento, por lo que el indicador se encuentra 21 puntos porcentuales por debajo. Teniendo como dato histórico un porcentaje de eficiencia terminal del nivel TSU del 48 por ciento.

Nivel	Total Ingreso	Total Egreso	Eficiencia Terminal	Media Nacional 2019	Diferencia
TSU Desp. (2017-2020)	106	25	24%	55%	31% por debajo
TSU (2019-2020).	327	121	37%	55%	18% por debajo
Total, TSU	433	146	34%	55%	21% por debajo

Para el nivel de Licenciatura/Ingeniería menciona que en la generación 2019-2021, egresaron 113 estudiantes de 125 que habían ingresado, representando una eficiencia terminal de 90 por ciento, y que con respecto a la media nacional del MECASUT 2019, que es de 83 por ciento, el indicador se encuentra 7 puntos porcentuales por encima, mientras que con respecto a la





métrica estatal se encuentra en estatus de “adecuado”. Teniendo como dato histórico un porcentaje de eficiencia terminal del nivel Licenciatura/Ingeniería de 84 por ciento.

Nivel	Total Ingreso	Total Egreso	Eficiencia Terminal	Media Nacional 2019	Diferencia
ING (2019-2021)	125	113	90%	83%	7 % Por encima

5.7 RELACIÓN ALUMNO/DOCENTE

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que para atender la matrícula de 908 estudiantes en septiembre - diciembre 2021, se tienen 14 PTC's Asociado “C” y 7 Técnicos Académicos “A”, por lo cual la relación alumno/docente es de 43 estudiantes por docente; debido a que la media nacional (MECASUT 2019) de relación alumno/docente es de 57, el indicador de la UTP se encuentra “por debajo” con 14 alumnos menos por docente.

5.8 COSTO POR ALUMNO.

También informa la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que en relación al gasto federal y estatal al 30 de septiembre de 2021, se tiene un registro del gasto de \$ 16,054,625.52 (dieciséis millones cincuenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos 52/100 M.N.); para el cuatrimestre septiembre - diciembre 2021 se inició con 908 estudiantes, lo que equivale a que el costo por alumno en la UTP es de \$ 18,782.63 (dieciocho mil setecientos ochenta y dos pesos 63/100 M.N.).

En comparación con la media nacional (MECASUT 2019), que es \$ 28,518.00 (veintiocho mil quinientos dieciocho pesos 00/100 MN), el costo por alumno de la UTP se encuentra con \$9,735.37 (nueve mil setecientos treinta y cinco pesos 37/100 MN), quedando por debajo de la media nacional.

5.9 RELACIÓN ALUMNO/BECA

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que en el periodo de mayo - agosto de 2021 se otorgaron 128 becas a estudiantes del nivel TSU, de una matrícula atendida de 358, lo que representa un porcentaje de beneficiados del 36 por ciento, mientras que del nivel de Licenciatura/Ingeniería se otorgaron 40 becas de una matrícula atendida de 198 estudiantes, lo que representa un 20 por ciento de estudiantes beneficiados, para dar un total de 168 becas otorgadas en los dos niveles, representando un 29 por ciento de estudiantes becados en el cuatrimestre mayo - agosto 2021.





5.10 TIPO DE BECAS OTORGADAS EN MAYO - AGOSTO 2021

En este tema, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa sobre el tipo de becas que se otorgaron en mayo – agosto 2021, siendo éstas la Beca Institucional, Beca de Inscripción del Gobierno Estatal, Becas FAMVI y Becas CONACyT, mostrando un resultado de 168 estudiantes becados de un total de matrícula de 583 y representando un 29 por ciento.

5.11 PERFIL DOCENTE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2021

En relación al perfil docente del cuatrimestre septiembre - diciembre 2021, la Lic. Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que la plantilla docente se conforma por un total de 54 profesores, de los cuales 14 son de la categoría Profesores de Tiempo Completo (PTC) Asociado C, 8 de la categoría Técnico Académico A y 32 Profesores de Asignatura; menciona que el 100 por ciento de los PTC participan en tutorías y tanto ellos como los profesores de Asignatura se encuentran capacitados y actualizados; también informa que el 38 por ciento de los PTC cuentan con estudios de posgrado y que 10 por ciento del personal docente cuenta con perfil PRODEP, comentando que actualmente el personal docente de la UTP no pertenecen al Sistema Nacional de Investigación.

5.12 CUERPOS ACADÉMICOS

Informa la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que con respecto al tema de generación y aplicación del conocimiento, se cuenta con 4 cuerpos académicos mismos que se encuentran registrados en su totalidad ante PRODEP, así mismo se siguen 5 líneas de investigación.

5.12.1 EVALUACIÓN DOCENTE 360

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da a conocer a los integrantes del H. Consejo Directivo la evaluación docente denominada 360, la cual se llevó a cabo el pasado mes de agosto de manera integral al 100 por ciento de la plantilla docente tanto del Campus Parral como de la UARB. Comenta la Rectora que para obtener la calificación total, ésta se integra por la combinación de diferentes reactivos que permite obtener una escala porcentual de calificación por docente donde el máximo por alcanzar es 100; esta se integra por seis categorías: evaluación por biblioteca, evaluación por recursos humanos, evaluación por el coordinador de planeaciones, evaluación por academias, autoevaluación y evaluación por los estudiantes.

Para el caso de la evaluación 360 para profesores tutores, ésta se integra por la combinación de diferentes reactivos que permite obtener una escala porcentual de calificación por docente

Handwritten signature in blue ink.





donde la máxima por alcanzar es 100% y esta se integra por cinco categorías: evaluación por servicios escolares, evaluación por el coordinador de planeaciones, evaluación por jefes de carrera, autoevaluación y evaluación por estudiantes.

Informa la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que de una escala del 0 al 100, el resultado global de la evaluación para la plantilla docente fue de 90, mientras que la calificación global para profesores tutores fue de 81.9.

5.13 GESTIÓN ACADÉMICA

Informa la Rectora que el pasado 5 de noviembre, el 6to Concurso Nacional de Innovación y Emprendimiento 2021 (CONIES), publicó la lista de los proyectos finalistas de energías limpias y sustentabilidad ambiental, donde orgullosamente el proyecto de estudiantes de la UTP denominado Dyenergy logró el pase a la final.

Da a conocer la Rectora que el pasado 28 y 29 de octubre la Universidad Tecnológica de Parral inició los trabajos para obtener la acreditación de calidad por parte del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) del programa académico de Técnico Superior Universitario (TSU) en Minería área Beneficio Minero. Esta acción forma parte del compromiso de la institución para buscar una mejora continua en sus programas educativos y garantizar un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje, en beneficio de cientos de estudiantes, con miras a su desarrollo profesional

Informa también la Rectora que dentro de la Semana de la Lectura UTP 2021, la Academia de Expresión Oral y Escrita organizó el pasado 29 de octubre la presentación de video libros a través de la plataforma Teams, donde los estudiantes relataban su libro favorito, e invitando a fomentar la lectura en los estudiantes

Da a conocer la Rectora que como parte de los servicios tecnológico que ofrece la Universidad Tecnológica de Parral, el pasado mes de octubre se continuó con el tercer curso de soldadura, mostrando de esta forma el compromiso que tiene la UTP en la profesionalización de la comunidad Parralense.

También hace del conocimiento la Rectora que como parte del reconocimiento a la labor desempeñada de los trabajadores de la Universidad Tecnológica de Parral, el pasado 11 y 12 de octubre, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a los trabajadores con 10, 8, 7, 6 y 5 años de servicio ininterrumpido. El capital humano ha sido pilar fundamental de la UTP para

[Handwritten signature in blue ink]



fortalecerla y mantenerla a la altura de las complejidades y los retos históricos que se han presentado.

Menciona la Rectora que la mañana del 11 de octubre, en un acto protocolario personal directivo de la UTP, develaron el mural que alberga los nombres del todo el personal que ha laborado en la UTP en sus primeros 10 años de servicio a la comunidad, la galería de Rectores y el emblema de nuestra institución. Lo anterior como parte de los festejos de nuestro X Aniversario UTP.

La Rectora hace del conocimiento que la Universidad Tecnológica de Parral en coordinación con otras 4 universidades tecnológicas del país, participó en la organización y realización del XVII del Congreso Nacional de Administración y Negocios, que por primera ocasión se desarrolló en la modalidad virtual. Las actividades realizadas del 6 al 8 de octubre Menciona que esta actividad tuvo como objetivo crear un escenario digital para la actualización en temas de vanguardia sobre administración y software aplicados a los negocios, gestión de talento humano, conocer resultados de investigaciones, compartir experiencias y prepararse para los grandes retos que depara el mundo pos pandemia en los próximos años. Informa que asistieron más de 4 mil 500 participantes de 50 universidades de todo el país a las conferencias, talleres, concursos de emprendimiento y de simuladores, presentación de proyectos y de investigaciones, así como eventos culturales.

Continúa informando la Rectora que la mañana del pasado 7 de octubre, la Universidad Tecnológica de Parral en el marco de su X Aniversario, reconoció a empresas de la ciudad que a lo largo de su historia han contribuido a la preparación integral del alumnado.

Informa también la Rectora que la Universidad Tecnológica de Parral por sus primeros 10 años de vida, y con respecto al tema de la reforestación es un compromiso con la conservación del medio ambiente, en un afán de contribuir con la protección del equilibrio ecológico, se llevó a cabo el Arranque de la Campaña de Reforestación 2021 con el objetivo de dotar de espacios verdes a la comunidad universitaria.

Menciona que esta campaña inició gracias al apoyo y donación de Fechac, Presidencia Municipal de Parral, CFE, Duraplay, así como del apoyo de la UTT a través de su carrera en Manejo Forestal Sustentable quienes idearon un plan de reforestación.

Hace del conocimiento la Rectora que la mañana del 30 de septiembre, se llevó a cabo la ceremonia de premiación del Concurso de Ciencias Básicas 2021, el cual se realizó en el marco del X Aniversario UTP.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Comenta la Rectora que la mañana del pasado 29 de septiembre en el marco del día nacional del maíz, se realizó una emotiva caravana con el tema: "Sin maíz no hay país", por las principales comunidades de la región Ballezana. La misión es un llamado a revalorar la producción de los alimentos en manos de campesinas y campesinos; defender las semillas nativas y la biodiversidad, y transformar los sistemas de producción de alimentos a unos libres de transgénicos y de agrotóxicos como el glifosato.

La Rectora informa que la Universidad Tecnológica de Parral realizó el pasado 21 de septiembre su ya tradicional "Caravana por la Paz 2021" por diferentes calles de la ciudad. Mencionando que la concentración fue en la vialidad del río a la altura de la calle Libertad y terminar frente al Casino de Parral. Ahí, personal docente, administrativo, directivo y comunidad estudiantil, se manifestaron de manera pacífica a favor de la paz en el mundo y en todos sus niveles, estando en contra de la violencia en sus diferentes formas, sin faltar la ambientación de canciones con este mensaje como "El Himno a la Alegría" y "Somos el Mundo" en su versión al inglés "We are the world", etc.

Se hace del conocimiento que el pasado 17 de septiembre mediante un acto protocolario se tomó protesta al nuevo Comité Institucional de Ecología, el cual tiene la encomienda de redundar grandes proyectos para beneficio de nuestra comunidad. Dicho comité quedó integrado por personal Directivo, docente y estudiantes.

Menciona la Rectora que la mañana del 17 de septiembre se llevó a cabo un emocionante concurso de Kahoot en línea, organizado por la Academia de Ciencias Básicas de nuestra Universidad.

Lo anterior con la participación de 7 alumnos de cuarto cuatrimestre, donde las preguntas estuvieron formuladas con base en conocimientos que los alumnos adquirieron en los primeros 3 cuatrimestres de la carrera, y comprenden las áreas de física, química y matemáticas. El concurso se desarrolla a través de la plataforma Kahoot en combinación con la plataforma Teams, en la cual se mostró el desarrollo del evento.

Da a conocer la Rectora que del 13 al 16 de septiembre de 2021, la academia de Tecnologías de la información organizó y llevó a cabo el "Desafío Linux" y el Torneo Universitario "League of Legends", eventos que fueron transmitidos en vivo desde la red social oficial de Facebook de la UTP.

[Handwritten signature]





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Menciona la Rectora que como parte de los servicios tecnológico que ofrece la Universidad Tecnológica de Parral, el pasado 11 de septiembre se dio inicio con el diplomado en inglés en los módulos A1, A2, B1 y B2.

Comenta la Rectora que en el marco conmemorativo por el "X" Aniversario de la Universidad Tecnológica de Parral, se llevó a cabo la develación de una placa conmemorativa en la explanada de la Institución, con el objetivo de reconocer al alumnado, personal docente, administrativo, padres y madres de familia, empresarios y autoridades de todos los niveles de Gobierno con son y han sido parte de estos primeros 10 años de servicio de la UTP.

Menciona la Rectora que el pasado 6 de septiembre concluyó el curso de "Planeación por Competencias", a cargo del DR. Rafael Calvillo Delgado, cuyo objetivo es hacer énfasis en la actualización docente proporcionando instrumentos que permitan introducir en las diferentes formas de intervención actividades que posibiliten una mejora de la actuación en las aulas como resultado de un conocimiento y dominio amplio de los contenidos o temas de enseñanza de la malla curricular.

Hace del conocimiento la Rectora que la mañana del pasado 02 de septiembre, el Presidente Municipal de Balleza, C. Arturo Medina Aguirre, hizo entrega de un paquete de becas para estudiantes de nuevo ingreso de la Unidad Académica Río Balleza (UARB). Contribuyendo de esta forma a que los jóvenes continúen sus estudios profesionales y con ello mejoren la calidad de vida de la región.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García, se disculpa con la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, por la interrupción, y le menciona que algunos de los Consejeros tienen ciertos compromisos en sus agendas, por lo cual solicita omitir el informe del área de Planeación y Vinculación, argumentando que no menoscabando sino al contrario, con el compromiso de los Consejeros de revisarlo a fondo y desde luego conocerlo, ya que se ha entregado con tiempo el cuadernillo informativo, por lo cual le pide y le agradece a la Rectora, mencionando que ha sido muy completo el informe académico, lo cual lo considera muy bien estructurado, planeado y presentado. Por lo que solicita, con la finalidad de agilizar la sesión y seguir con la participación de los Consejeros, dirigirse al informe financiero.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata agradece al Dr. Miguel Ángel Valdez García, y comenta que es lo que ha platicado con los Directores, de hacer este tipo de informes un poco más dinámicas respetando los tiempos de los Integrantes del H. Consejo Directivo a fin de que se tenga una mayor comprensión y evitar complicarles su valioso tiempo.



[Handwritten signature]



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

6. INFORME FINANCIERO

INGRESOS PROPIOS

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, en uso de la voz una vez más, muestra la tabla de ingresos propios con corte al 30 de septiembre de 2021, mencionando que el monto presupuestado para el ejercicio fiscal 2021 es de \$5,095,690.00 (Cinco millones, noventa y cinco mil seiscientos noventa pesos 00/100 MN), con una proyección de condonación por cuotas de inscripción de \$290,080.00 (Doscientos noventa mil ochenta pesos 00/100 MN), para quedar un total presupuestado de \$4,805,610.00 (Cuatro millones, ochocientos cinco mil, seiscientos diez pesos 00/100 MN), comentando que se ha logrado captar al 30 de septiembre de 2021, la cantidad de \$ 4,711,657.08 (Cuatro millones setecientos once mil seiscientos cincuenta y siete pesos 08/100 MN), de los cuales se utilizó un total de \$ 3,963,408.12 (Tres Millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos ocho pesos 12/100 MN), quedando un saldo de \$748,248.96 (Setecientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos 96/100 MN).

También comenta la rectora que la condonación de cuotas de inscripción en el cuatrimestre enero - abril 2021 fue de \$78,040.00 (setenta y ocho mil, cuarenta pesos 00/100 MN), mientras que en el cuatrimestre mayo - agosto 2021 fue de \$58,860.00 (Cincuenta y ocho mil, ochocientos sesenta pesos 00/100 MN), mientras que en el cuatrimestre de septiembre - diciembre de 2021 fue de \$ 136,900.00 (ciento treinta y seis mil, novecientos pesos 00/100 MN), lo que da como resultado un total de condonación por becas de inscripción en el ejercicio fiscal 2021, con un monto de \$ 273,800.00 (doscientos setenta y tres mil, ochocientos pesos 00/100 MN). **(Anexo V)**

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata muestra la gráfica de la captación de ingresos propios, haciendo la comparación de lo proyectado con lo real captado, e informa que al primer trimestre del 2021 se captó un total de 1.492 millones de pesos y lo programado fue de 1.160 millones de pesos, lo que representa un 128 por ciento de captación de recurso propio, con respecto a lo presupuestado; mientras que en el segundo trimestre del 2021, se captó 1.696 millones de pesos y lo proyectado fue de 1.213 millones de pesos, lo que representa un 140 por ciento de captación de recurso propio. Informa también que con relación al tercer trimestre, se tuvo una captación de ingresos propios de 1.523 millones de pesos, de un proyectado de 1.228 millones de pesos, lo que representa un 124 por ciento en este trimestre, con respecto a lo programado. Por lo anterior informa que al 30 de septiembre de 2021 se ha logrado captar un total de 4.711 millones de pesos, y lo presupuestado para este año 2021 es de 4.806 millones de pesos, por lo que se tiene un avance del 98 por ciento.





La Rectora comunica así mismo que, con respecto al incremento de ingresos propios, al realizar la comparación de lo captado al 30 de septiembre de 2020, con respecto al mismo período de septiembre del 2021, se tiene que en el 2020 se logró captar 4.083 millones de pesos, mientras que en el 2021 se captó un total de 4.711 millones de pesos, lo que representa el 15.38 por ciento más con respecto al año anterior.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona en otro punto que, en relación al convenio específico para la asignación del recurso financiero para la operatividad de la Universidad, en el ejercicio fiscal 2017 se cumplió con el 96.30 por ciento de la ministración, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$862,770.79 (Ochocientos sesenta y dos mil, setecientos setenta pesos 79/100 MN), mientras que para el convenio del ejercicio fiscal 2018 se cumplió con el 93.31 por ciento, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$172,481.13 (Ciento setenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 13/100 MN); y en cuanto al convenio específico para la asignación de recursos financieros del ejercicio fiscal 2019 se cumplió al 100 por ciento.

Finalmente menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que en relación al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de la Universidad Tecnológica de Parral, para el ejercicio fiscal 2020, se cumplió con el 97.44 por ciento, ya que de un monto total de \$25,528,410.00 (Veinticinco millones, quinientos veintiocho mil, cuatrocientos diez pesos 00/100 MN), al 31 de diciembre de 2020, la ministración del subsidio federal fue por \$12,764,205.00 (Doce millones, setecientos sesenta y cuatro mil, doscientos cinco pesos 00/100 MN), y la ministración del subsidio estatal fue \$12,111,539.60 (Doce millones, ciento once mil, quinientos treinta y nueve pesos 60/100 MN), quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$652,665.40 (Seiscientos cincuenta y dos mil, seiscientos sesenta y cinco pesos 40/100 MN).

Con respecto al estatus actual del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral, en el presente ejercicio fiscal 2021, el presupuesto autorizado es por un monto total de \$ 25,528,404.00 (Veinticinco millones, quinientos veintiocho mil, cuatrocientos cuatro pesos 00/100 MN), y la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata hace del conocimiento que al 30 de septiembre, por parte de la Federación, se ha ministrado a la UTP la cantidad de \$ 11,839,368.00 (Once millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), mientras que por parte del Gobierno del Estado, lo ministrado es de \$ 6,572,740.90 (Seis millones quinientos setenta y dos mil setecientos cuarenta pesos 90/100 M.N.).



Handwritten signature and scribbles in blue ink.



Por lo anterior, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, solicita al Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, Director Administrativo pudiera dar una conclusión de lo mencionado con respecto al informe financiero.

El Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, saluda a los Consejeros presentes, y comenta que a grandes rasgos, con respecto a la captación de ingresos propios se está a un 98 por ciento de alcanzar la meta establecida a principios del año 2021; comenta que con respecto a los subsidios, se tienen algunos adeudos pendientes de ministrar por parte de Gobierno del Estado de Chihuahua, que dan un total de \$5,672,033.00 pesos (Cinco millones seiscientos setenta y dos mil treinta y tres pesos 00/100 MN), de los cuales la cantidad más alta corresponde al ejercicio fiscal 2015, comenta que la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata se encuentra gestionando estos recursos.

Por otro lado, el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, informa que con respecto al subsidio del año 2021, la parte federal va acorde al convenio específico mientras que la parte estatal está faltando los 4 millones que se redujeron a un inicio del año 2021.

CONCENTRADO DE INDICADORES

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata finalmente muestra a los Consejeros/as el concentrado de indicadores, con la meta lograda.

Finalmente la Rectora comenta que es cuanto en relación al informe de Rectoría, por lo que el Dr. Miguel Ángel Valdez García agradece la participación de la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata y pregunta a las y los Consejeros si tienen alguna duda o comentario con respecto al informe presentado.

Al no haber participación alguna, el Dr. Miguel Ángel Valdez García somete a consideración la aprobación del Informe de Rectoría, **el cual es aprobado por unanimidad de votos.**

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



Área	Indicador	May-Ago-20	May-Ago-21	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Académica	Matrícula Total	914 (Sep-Dic-20)	908 (Sep-Dic-21)	Aceptable	-	
	Abandono escolar	TSU	17.95%	13.25%	Adecuado	10.35%
		Ingeniería	4.98%	6.57%	Adecuado	4.13%
		Total	14.25%	10.98%	Adecuado	7.24%
	Evaluación Docente satisfactoria	-	PA 90% PTC 81.9%	Adecuado		
	Rendimiento Académico	TSU	9.2	9.3	Adecuado	8.80
		Ingeniería	9.3	9.1	Adecuado	8.92
		Total	9.3	9.2	Adecuado	8.89
	Aprobación	TSU	9.2	95.58%	Adecuado	94.29%
		Ingeniería	92.02%	94.95%	Adecuado	96.55%
Total		97.01%	95.37%	Adecuado	93.44%	
Becas	51.14% (359)	28.82% (168)	Adecuado			
Área	Indicador	2020	2021	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Vinculación	Colocación de estadías	14=100% (Sep-Dic-2020)	15=100% (Sep-Dic-2021)	Adecuado	100%	
	Alumnos que realizaron una visita en el cuatrimestre.	No aplica	No aplica	No aplica	-	
	Servicios al exterior y otros ingresos	1.46% (a sep. 2020)	2.95% (a ago. 2021)	Adecuado	7.27%	
	Empleabilidad	TSU	41.3%	41.3%	Adecuado	28.10%
Ing.		56.67%	56.67%	Adecuado	52.40%	
Área	Indicador	2020	2021	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional	
Administración y Finanzas	Proyección de Ingresos Propios	\$ 3,006,563.25	\$ 3,816,777.08	Adecuado	-	
	Captación de Recurso Propio	44.77%	79.42%	Adecuado	-	
	Costo por Alumno	\$ 27,152.27 (2020)	\$ 26,476.36 (agosto 2021)	Adecuado	\$ 28,435.00	
Planeación y Evaluación	Obtención de fondo extraordinario	\$ 950,760.00 (890,760.00 Profexce 60,000.00 Prodep)	-	No aplica	-	
	Porcentaje de cumplimiento a los indicadores	80% (2020)	94% (sep 2021)	Adecuado	-	

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

7.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García da paso a la lectura de solicitud de acuerdos:

Acuerdo 01/V/O/21 el cual refiere: *“Solicitud de aprobación del orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral”.*

Dicho acuerdo fue aprobado por **unanimidad de votos** al inicio de la sesión.

(Por consiguiente, el acuerdo **01/V/O/21 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 02/V/O/21 el cual refiere: *“Solicitud de aprobación de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 y Segunda Sesión Extraordinaria 2021, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral”*

Las actas de la 4ta Sesión Ordinaria 2021 y 2da Sesión Extraordinaria fueron aprobadas en el punto tres de la presente Sesión **por unanimidad de votos.**

(Por consiguiente, el acuerdo **02/V/O/21 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 03/V/O/21 el cual refiere: *“Solicitud de aprobación del informe de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral”*

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al término de la presentación del informe de Actividades a cargo de la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata

(Por consiguiente, el acuerdo **03/V/O/21 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 04/V/O/21 el cual refiere: *“Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se presentan los Estados Financieros del mes de septiembre del 2021”. (Anexo VI)*

Se da por presentados los estados financieros al mes de septiembre de 2021, mencionando la Rectora que se encuentran disponibles en el anexo correspondiente.

Handwritten signature in blue ink.





El Dr. Miguel Ángel Valdez García solicita a las y los Consejeros manifestar la aprobación de la presentación de los estados financieros al mes de septiembre de 2021, los cuales se **aprueban los por unanimidad de votos.**

(Por consiguiente, el acuerdo **04/V/O/21 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 05/V/O/21 el cual refiere: *Solicitud de aprobación para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUyP) del trámite de adición de carreras y cambios de nomenclatura ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de los siguientes Programas Educativos que oferta la UTP:*

Trámite	Programa Educativo	Vigencia	Periodicidad	Modalidad	Nomenclatura anterior:
Cambio de nomenclatura	Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos	Sep 2019	Cuatrimestral	Escolarizado	Ingeniería en Gestión de Proyectos
Cambio de nomenclatura	Ingeniería Industrial	Sep 2021	Cuatrimestral	Escolarizado	Ingeniería en Sistemas Productivos
Cambio de nomenclatura	TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación Área Infraestructura de Redes digitales	Sep 2018	Cuatrimestral	Escolarizado	TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación Área Redes y Telecomunicaciones
Adición de Carrera	Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad	Sep 2020	Cuatrimestral	Escolarizado	NA

Justificación: Derivado de la reunión virtual, convocada por la Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo, la Mtra. Yndira Castillo del Ángel y presidida por la Lic. María Fabiola Aquino Caballero, Jefa del Departamento de Comisiones Académicas de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, llevada a cabo el pasado 05 de noviembre del 2021 con los encargados de Servicios Escolares de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en donde el objetivo de dicha reunión virtual fue informar sobre los diferentes tramites que se gestionan ante la Dirección General de Profesiones (DGP), dónde se indicó la reanudación de trámites por parte de (DGUTyP) luego de la suspensión de procesos a causa de la pandemia que inicio a principios del año 2020, por lo cual dichos tramites se retomarán nuevamente de manera paulatina (Anexo IV)

El Dr. Miguel Ángel Valdez García solicita algún comentario al respecto para el presente acuerdo, referido a iniciar los trámites con la DGUTyP para el cambio de nomenclatura y adición de carrera; al no haber intervención alguna, somete a consideración la aprobación del presente acuerdo, el cual es aprobado **por unanimidad de votos.**

(Por consiguiente, el acuerdo **05/V/O/21 No requiere seguimiento.**)





7.- LECTURA Y FIRMA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

No. de Acuerdo	Acuerdo	Requiere seguimiento					
01/V/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba el orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO					
02/V/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 y Segunda Sesión Extraordinaria 2021, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO					
03/V/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba el informe de actividades de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral	NO					
04/V/O/21	Se presentan los Estados Financieros de los meses de septiembre de 2021 con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, (Anexo VI)	NO					
05/V/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUyP) del trámite de adición de carreras y cambios de nomenclatura ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de los siguientes Programas Educativos que oferta la UTP:						
	Trámite	Programa Educativo	Vigencia	Periodicidad	Modalidad	Nomenclatura anterior:	NO
	Cambio de nomenclatura	Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos	Sep 2019	Cuat.	Escolarizado	Ingeniería en Gestión de Proyectos	
	Cambio de nomenclatura	Ingeniería Industrial	Sep 2021	Cuat.	Escolarizado	Ingeniería en Sistemas Productivos	
Cambio de nomenclatura	TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación Área Infraestructura	Sep 2018	Cuat.	Escolarizado	TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación Área Redes y Telecomunicaciones		

[Handwritten signature in blue ink]





		de Redes digitales					
	Adición de Carrera	Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad	Sep 2020	Cuat.	Escolarizado	NA	
<p>Justificación: Derivado de la reunión virtual, convocada por la Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo, la Mtra. Yndira Castillo del Ángel y presidida por la Lic. María Fabiola Aquino Caballero, Jefa del Departamento de Comisiones Académicas de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, llevada a cabo el pasado 05 de noviembre del 2021 con los encargados de Servicios Escolares de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en donde el objetivo de dicha reunión virtual fue informar sobre los diferentes tramites que se gestionan ante la Dirección General de Profesiones (DGP), dónde se indicó la reanudación de trámites por parte de (DGUTyP) luego de la suspensión de procesos a causa de la pandemia que inicio a principios del año 2020, por lo cual dichos tramites se retomarán nuevamente de manera paulatina. (Anexo VII)</p>							
06/VI/O/21	El H. Consejo Directivo aprueba el pago por concepto de finiquito, con recursos propios de la institución, por la cantidad de \$ 246,238.15 (Doscientos cuarenta y seis mil dscientos treinta y ocho pesos 15/100 MN), a favor de la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, quien fungió como Rectora en el período de noviembre de 2016 a noviembre de 2021, debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y de acuerdo a la suficiencia presupuestal de la Universidad.					NO	

Handwritten signature in blue ink.



8.- ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García menciona que como lo comentó a inicios de la presente sesión, tiene dos asuntos generales para hacer del conocimiento de los integrantes del H. Consejo Directivo de la UTP.

Comenta el Dr. Miguel Ángel Valdez García que el primer punto se refiere a que el Secretario de Educación y Deporte, Lic. Javier González Mocken, propone hacer cambios de dos miembros de los integrantes del H. Consejo Directivo, en aras de la representatividad de los organismos empresariales, de acuerdo al fundamento de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, informa que en el caso de la UTP, se encontraba representado por el Sector Productivo y CANACINTRA, y le pregunta a la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata si podría mencionar las cámaras propuestas para conformar el Consejo.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona que una de las representaciones pertenece a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) y la otra a la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

El Dr. Miguel Ángel Valdez García comenta que el Secretario de Educación y Deporte ha tenido a bien proponer estos cambios para que tanto la CANACO como COPARMEX, formen ahora parte del Consejo Directivo de la UTP para enriquecerse, por lo cual pregunta a los presentes consejeros si tienen algún comentario al respecto; sin que haya manifestación alguna.

Con respecto al segundo punto, el Dr. Miguel Ángel Valdez García comenta que como se ha hecho en las otras juntas de Consejo, y a solicitud del Lic. Javier González Mocken, Secretario de Educación y Deporte, solicitar al Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, la aprobación del pago por concepto de finiquito a la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, quien fungió como Rectora hasta el día 2 de noviembre del presente año, cumpliendo con los requisitos legales y la normatividad aplicable vigente.

Por lo anterior, el Dr. Miguel Ángel Valdez García pregunta a los Consejeros si tienen algún comentario al respecto.

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz interviene mencionando que de su parte no tiene ningún inconveniente, pero sugiere si les parece adecuado, que en la redacción del acuerdo se especifique el monto correspondiente al finiquito, y que el mismo se realizará con recursos propios.



Por su parte la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez pregunta si en la Universidad Tecnológica de Parral se cuenta con el Fondo de Contingencia; el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Director de Planeación, Programación y Evaluación responde que no se tiene dicho Fondo, por lo que la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez menciona que dado a que no se tiene dicho fondo, concuerda con el Lic. Miguel Menchaca Sáenz de que el pago del finiquito sea con recurso propio y debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y con suficiencia presupuestal.

Para finalizar el Dr. Miguel Ángel Valdez García menciona que por parte del Secretario de Educación y Deporte, Lic. Javier González Mocken, reitera todo el apoyo, confianza a la nueva Rectora, Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, y le menciona que desde este H. Consejo se le acompañará y nuevamente la felicita, comentando que al aprobar la terna para Rectores, se pudo observar su trayectoria académica y la experiencia obtenida muy fuerte en el Tecnológico de Parral, y que ahora se pone el servicio de la Universidad Tecnológica, así que reitera a la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, que desde su persona y de todos los integrantes del H. Consejo Directivo, le envían un fuerte abrazo y la felicitan por su primera Junta de Consejo.



9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otros asuntos que tratar y dando cumplimiento al orden del día, el Dr. Miguel Ángel Valdez García declara formalmente concluidos los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral del año 2021, siendo las 10:23 horas del día 16 de noviembre de 2021, levantándose para constancia la presente acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros/as e invitados especiales que a ella asistieron.

DR. MIGUEL ÁNGEL VALDEZ GRACÍA

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
Y REPRESENTANTE DEL

DR. JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN

SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.¹

M. en C. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DGUTYP Y
REPRESENTANTE DEL

DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS

DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.²



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

LIC. MARÍA DE LOURDES GURROLA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL
C. CÉSAR ALBERTO PEÑA VALLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.³

C.P. SOÉ VILLA SOLÍS
REPRESENTANTE DEL
MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. MIGUEL MENCHACA SÁENZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL, INVITADA ESPECIAL.

¹ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
² REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
³ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Anexo I

Acuerdo 09.04.18



5° SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO
16 de noviembre de 2021



SECRETARÍA DE HACIENDA



DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES Y MANTENIMIENTO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD ESTADAL
OFICIO SH/DBMYM/RPE/219/20

Chihuahua, Chih., 29 de septiembre del 2021

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PRESENTE

Con la finalidad de dar certeza jurídica al inmueble que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada dentro del ejido La Almanceña municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, a la cual se le pretende otorgar el uso y disfrute del mismo mediante la figura jurídica de Acuerdo de Destino a dicha Institución.

En esa tesitura me permito solicitar de la manera mas atenta, sea puesto a disposición de esta Secretaría de Hacienda, mediante la figura jurídica que estime conveniente, el citado inmueble señalado en el plano que adjunto, consistente en 183,684 648 metros cuadrados.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarme un cordial saludo

ATENTAMENTE

C.P. CARLOS DANIEL OROZCO CHACÓN
DIRECTOR DE BIENES MUEBLES Y MANTENIMIENTO



ANEXO PLANO DIGITALIZADO

SUPERVISÓ: LIC. LUIS FERNANDO SIDAS GRANADOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ESTADAL
ELABORÓ: LIC. ALBERTO BOLIVAR ARMENDÁRIZ
OPERADOR DE COMPUTADORA SINDICALIZADO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Anexo II

Acuerdos 04.05.18

5° SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO
16 de noviembre de 2021





ACUSE



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Rectoría
OFICIO 01/095/2020
Asunto: Seguimiento a Oficio 1/1201/2019
Hgo. del Parral, Chih., a 12 de febrero de 2020

Mtra. Mónica Vargas Ruiz
Secretaria de la Función Pública
de Gobierno del Estado de Chihuahua
Presente. -

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo.

Así mismo a través de este medio me permito solicitarle el seguimiento a nuestro oficio No. 1/1201/2019 de fecha 18 de octubre de 2019, en el cual le solicitamos el informe del estatus de las observaciones derivadas del proceso entrega recepción de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Parral.

Sin otro particular de momento me reitero a sus muy apreciables órdenes.

Atentamente

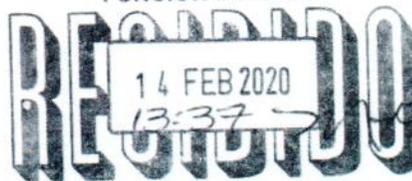
Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Ccp. Dr. Carlos González Herrera/ Secretario de Educación del Estado de Chihuahua
Antrop. Liliana Rojero Lúvano / Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Archivo

NEBG/ir



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA



Handwritten signature



Fo-01-04/R3; 020616
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre Patria"
"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"
Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Coloma Pasos del Almancefa C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx secretaria@utparral.edu.mx





ACUSE



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Rectoría

OFICIO 1/1201/2019

ASUNTO: Solicitud de Información
Hgo. del Parral, Chih., a 18 de octubre de 2019

Mtra. Mónica Vargas Ruíz
Secretaria de la Función Pública
del Estado de Chihuahua
Presente:

Por este medio le envío un cordial saludo, aprovecho además la oportunidad para solicitar, de manera atenta y en relación al escrito enviado a la Secretaría hoy a su digno cargo, el estatus de las observaciones derivadas del proceso entrega recepción de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Parral. Dicho escrito fue recibido el 07 de abril de 2017.

Anexo copia del escrito en mención.

Sin otro particular de momento, agradezco sus siempre finas atenciones y quedo de usted.

Atentamente



Handwritten signature
Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Cop. Archivo
NEBG/flr



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
"UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL"
CLAVE 08EUT0004K
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
RECTORIA

SECRETARIA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

22 OCT 2019

12:50 *Handwritten signature*
Car. Anexo



ACUSE



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
08 DIC 2020
10 01

- con anexos

Janeth

Mtra. Mónica Vargas Ruiz
Secretaria de la Función Pública de
Gobierno del Estado de Chihuahua
Presente. -



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Rectoría

OFICIO 1/650/2020

ASUNTO: Solicitud de Información

Hgo. del Parral, Chih., a 07 de diciembre de 2020

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

RECIBIDO
a.46
08 DIC 2020
Janeth

Por este medio le envío un cordial saludo esperando se encuentren muy bien de salud usted y su familia. Así mismo y en relación al acuerdo 04.05.18 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, donde se instruye a una servidora, realizar por escrito un exhorto a la Secretaría a su digno cargo la respuesta del estatus de las observaciones realizadas en la entrega de recepción de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Parral, mediante escrito de fecha 07 de abril de 2017 y recibido en la Secretaría de la Función Pública, junto a sus anexos, el mismo día.

Le anexo copia simple de oficio 1/1201/2019 de fecha 18 de octubre de 2019 y oficio 01/095/2020 de fecha 12 de febrero de 2020 a través de los cuales solicitamos la información pertinente para estar en condiciones de solicitar una Auditoría del Ejercicio Fiscal 2016 de la Universidad Tecnológica de Parral.

Sin otro particular de momento, agradezco sus finas atenciones al presente y quedo de usted como atenta y segura servidora.

Atentamente



Universidad Tecnológica de Parral
RECTORÍA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
"UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL"
CLAVE 08EUT004K
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
RECTORÍA

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Ccp. Dr. Carlos González Herrera/ Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua
Antrop. Liliana Rojero Luviano/ Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Archivo

NEBG/mlr

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

RECIBIDO
14 9.24
08 DIC 2020



2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre Patria
2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo
2020, Año de la Sanidad Vegetal



Chihuahua

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL

Lic.
Alvarez

Chihuahua, Chih., 09 de junio de 2021
Oficio núm.: SFP/SUBFI/DAG/403/2021
Asunto: Respuesta al oficio núm. 1/296/2021.

LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PRESENTE

Me permito saludarle y aprovecho para informarle que, en atención al oficio núm. 1/296/2021 del 01 de junio de 2021, con el cual el estatus de las observaciones realizadas en la entrega recepción de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Parral, mediante escrito del 07 de abril de 2017, le comuniqué lo siguiente:

La documentación se remitió a otra área y una vez concluido se estará en condiciones de llevar a cabo lo solicitado, aunado a lo anterior la información que nos proporciona para atender su solicitud no es clara, ni suficiente, respecto a los elementos y/o argumentos presentados en ella.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL

L.A.I. MIRIAM MARITZA CARMONA SERNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

UTP

Universidad Tecnológica de Parral

RECTORÍA

Recibí 15/06/2021
Flora J. Lozano

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
y "2021, Año de las Culturas del Norte"

Elaboró: MAGG - OP 4853

Edificio Lic. Oscar Flores, Calle Victoria no. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 4397702
www.chihuahua.gob.mx

[Handwritten signatures and initials]

Anexo III

Acuerdo 06/V/O/2020





ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/067/2016 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/067/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 14 de Noviembre de 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes el Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; el Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar, Representante de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda; el Ing. Oscar Serrano Nava, Representante del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral; la Lic. Araceli Ramírez Romero, Representante de la Coordinación de Política Digital de la Secretaría de la Función Pública; y el Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores, Representante de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio ADQUISICIONES 420/2016 recibido el día 14 de Noviembre de 2016, firmado por el Ing. Rodolfo Bermejo Rodríguez, Director del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa y el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte del Descentralizado solicitante, se determina lo siguiente:

A) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida 1**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- No cumple en la licencia de software, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita poder permitir la programación de una cinta transportadora virtual y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple, en el sistema de telepresencia, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicitan 2 unidades para cada centro de contacto y en su propuesta no los presenta; en el Anexo Uno se solicita que todos los componentes sean compatibles entre sí y operando de manera integrada y en su propuesta no lo oferta de ésta manera; en el Anexo Uno se solicita: cable de DVI--A-VGA, DVI-D, diseño de cámara de tele presencia con precisión HD, resoluciones: 1080p 30 y 720p 60, enfoque automático, obturador de privacidad integrada, óptica de vidrio multicapa 1/3-pulg, 2.1 mega pixeles sensor cmos, campo de visión horizontal: 50 °, campo vertical de visión: 29 °, distancia de enfoque 0.1-infinity, auricular de banda ancha bluetooth-ready, pantalla táctil de ocho pulgadas proyecta pantalla táctil capacitiva resolución: 480 x 800, altura: 50,8 cm (20.0 ") longitud: 52,0 cm (20.5 ") profundidad: 13,8 cm (5,4 ") peso: 5,85 kg (12,9 libras) la pantalla táctil contará con unas dimensiones de: altura: 4,4 cm (1.7 "). 7,7 cm (3,0 ") con auricular longitud: 22,8 cm (9.0 "). 29,0 cm (11,4 pulgadas) con auricular profundidad: 14,5 cm (5.7 "). 18,7 cm (7,4 ") con auricular peso: 0,64 kg (1.4 lb). 0,94 kg (2,1 libras) con cable de teléfono longitud: 120 cm (47 ") con fuente de alimentación de 100 a 240 vca, 50/60 hz 75 vatios y en su propuesta no los presenta, todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/067/2016 Fallo

V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.

- No cumple, en el laboratorio de videograbación, ya que en el anexo uno (Propuesta Técnica) un set de accesorios para equipo fotográfico con 7 filtros transparentes y en su propuesta oferta 5 filtros transparentes; también se solicitan 3 filtros transparentes que son filtros uv y en su propuesta oferta 5 filtros transparentes que son filtros uv; además en la grúa soporte con ruedas, se solicita una altura mínima de 117.9 cm y en su propuesta oferta una altura mínima de 72 cm; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple, en el laboratorio de cómputo para administración, se solicita un simulador de negocios que incluye 5 programas integrados: organizacional, fiscal, contable, ventas, mercadotecnia y procedimientos y en su catálogo no los presenta, por lo que no es posible validarlo; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el yugo electromagnético, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita: opción de desmagnetizar, el uso para diferentes partículas y cumplir con las normas astm-1444, asme-v y en su propuesta no los presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el gaussometro, ya que en su propuesta no presenta información que permita corroborar los datos del gaussometro por lo que no es posible validarlo; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el kit de inspección visual, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita: con micrómetro de 0-1 lámpara con lente de aumento y en su propuesta no lo presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el multímetro, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita con categoría de seguridad cat iii 600 v y en su propuesta no lo presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el sistema de entrenamiento de bombas, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita con diferentes tipos de bombas, sensores electrónicos para medir flujo, válvulas para selección de ensayos de bombas en serie-paralelo y vacuómetros para medir vacío generado por las bombas y manómetro para presión y en su propuesta oferta un módulo de mecánica de fluidos; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y en Apartado XIV inciso b) de las Bases, se declara **Desierta** la licitación pública identificada con el número **SH/067/2016** en razón de que no se contaron con propuestas que reúnan los requisitos establecidos en las bases.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/067/2016 Fallo

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

[Signature]
Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida
Presidente del Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado

[Signature]
Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar
Representante de la Dirección de
Programas de Inversión de la
Secretaría de Hacienda

[Signature]
Ing. Oscar Serrano Nava
Representante del Instituto Chihuahuense de
Infraestructura Física Educativa

[Signature]
Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Representante de la Universidad
Tecnológica de Parral

[Signature]
Lic. Araceli Ramírez Romero
Representante de la Coordinación de Política
Digital de la Secretaría de la Función Pública

[Signature]
Lic. Héctor Manuel Jácquez Flores
Representante de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la
Secretaría de la Función Pública (Observador)

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	<i>[Signature]</i> MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/067/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

[Handwritten signature]



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/070/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO Y BIBLIOTECA DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 22 de Enero de 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes el M.G.P. Antonio Enrique Tarín García, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar, Representante de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda; el Ing. Oscar Serrano Nava, Representante del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa; el Ing. Carlos Isidro Vences Gómez, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral; la Lic. María Inés Sánchez Barrera, Representante de la Dirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría y el Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores, Representante de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad; se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo en fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio Licitaciones 010/2016, recibido el día 22 de Enero de 2016, firmado por el Ing. Víctor Manuel Castro Armendáriz, Director del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa; el Ing. Edgar Camilo Cháirez Prieto, Aseor con funciones de Jefe de Supervisión y Ejecución de Obra del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa y el Ing. Carlos Isidro Vences Gómez, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte del Descentralizado solicitante, se determina lo siguiente:

A) GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.

Su propuesta, técnica y económica, para la Partida 1, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las Bases.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida 2, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

No cumple, ya que oferta un Osciloscopio marca de Lorenzo, modelo DL 1202B y la imagen de su catálogo presenta un osciloscopio marca Tektronix, modelo TBS1202B, con lo cual existe una discrepancia. Lo anterior solicitado en el Apartado V, Inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca; y esta última deberá existir en el mercado...", de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

- No cumple, ya que oferta un multímetro marca de Lorenzo, modelo DL MET y la imagen de su catálogo presenta un multímetro marca Fluke, modelo Volt Alert, con lo cual existe una discrepancia. lo anterior solicitado en el apartado V, inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca, y esta última deberá existir en el mercado...", de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que oferta equipos de la marca de Lorenzo como lo son: celda de manufactura modelo DLATV, equipo detector de fallas modelo DLNTD, sistema de entrenamiento de bombas modelo DLFF-BO-555/EL, electrohidráulica básica modelo 573039, modulo para estudio tribiologicos modelo 145459, pluma hidráulica modelo DL3000 y equipo didáctico para PC'S modelo DLMBLB, y en la página de internet del fabricante no existen los equipos, por lo que no se puede verificar el cumplimiento. Lo anterior solicitado en el Apartado V, inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca, y esta última deberá existir en el mercado, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no podrán diferir con las especificaciones señaladas en las páginas de internet del fabricante", de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

B) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida 2, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- No cumple, ya que se solicita un detector de fallas y medidor de aspersores con un peso aproximado de 2.04kg, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un acoplante para ultrasonido que "deberá ser un acoplante de inspección ultrasónica, con un rendimiento acústico excepcional, deberá contar con características químicas y de la inhibición de la corrosión, deberá trabajar en un rango de rendimiento de -10 ° a 210 °", y en su catálogo no presenta ninguna de estas especificaciones, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un yugo electromagnético que deberá cumplir con los requerimientos aplicables de astm e-1444 y asme v, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que no presenta catálogos de los siguientes equipos: partícula roja seca, aplicador de partículas, indicador tipo pastel para análisis magnético, gaussometro, juego de barras levante, kit de líquidos penetrantes, kit de inspección visual y fotografías de metalografía, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un motor de maquinaria pesada que deberá tener un panel para el estudio de su sistema de inyección electrónica del motor diesel y en su catálogo no lo presenta. Por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que se solicita un sistema de entrenamiento de bombas que deberá tener un sistema de alimentación compuesto por tres tanques con capacidad aproximada de 100 litros cada uno y en su catálogo no lo presenta. Por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que se solicita un módulo para estudios tribológicos que deberá contar con un sensor lvd y un sincronizador de primera vuelta y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que se solicita un osciloscopio que deberá contar con una velocidad de muestreo de hasta 2 GS/S y en su catálogo oferta 1GS/S. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que en los equipos entrenador de comunicaciones analógicas, estudio de telefonía móvil, estudio de fibra óptica y equipo didáctico para pc, su anexo técnico y su catálogo muestra especificaciones diferentes. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que se solicita un entrenador microcontrolador que deberá utilizar con que deberá utilizar la tecnología arduino como base, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que se solicita un invernadero que deberá contar con una estructura de resistencia a vientos de 120 kms/hora y en su catálogo oferta resistencia a vientos de 80 kms/hora. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No participa en la Partida 1.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V., en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

GRUPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL	OTROS DATOS
GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.	1	LOTE PARA EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$7,758,700.00	\$7,758,700.00	(Siete Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y en Apartado XIV inciso b) de las Bases, se declara **Desierta** la Partida 2, en razón de que no se contaron con propuestas que reúnan los requisitos establecidos en las bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar; al procedimiento licitatorio, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

M.G.P. Antonio Enrique Tarín García
Presidente del Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado

Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar
Representante de la Dirección de
Programas de Inversión de la
Secretaría de Hacienda

Ing. Oscar Serrano Nava
Representante del Instituto Chihuahuense
de Infraestructura Física Educativa

Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores
Representante de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la
Secretaría de la Contraloría (Observador)

Ing. Carlos Isidro Vences Gómez
Representante de la Universidad
Tecnológica de Parral

Maria Ines Sanchez
Lic. María Inés Sánchez Barrera
Representante de la Dirección de
Modernización y Desarrollo Tecnológico
de la Secretaría de la Contraloría

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/070/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO Y BIBLIOTECA DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/139/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 02 de Febrero de 2017, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; C. Teresa de Jesús Primavera Almanza González, Representante de la Secretaria de Educación y Deporte; el Ing. Fernando Luna Rodríguez, Director de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral y la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio **0157/2018**, recibido el día 02 de Febrero de 2018, firmado por el M.A.F. Aldo Enrique Cuevas Velázquez, Director Administrativo de la Secretaría de Educación y Deporte y la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las **Partidas UNO, TRES y SEIS**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida CUATRO**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- ✓ No cumple, ya que en el ANEXO UNO, se solicitan los documentos 7 y 8, "Carta original del integrador o fabricante del equipo cotizado", y en su propuesta oferta computadora portátil HEWLETT PACKARD PROBOOK 440 g4, del cual no presenta la carta original del fabricante HEWLETT PACKARD. Contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida SIETE**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

✓ No cumple, ya que en el ANEXO UNO, se solicita ROUTERS con WIRELESS 802.11N y 3G (capacidad inalámbrica), y en su propuesta oferta modelo C881 LAN Y WAN, el cual no es inalámbrico, contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

No participa en las **Partidas DOS, CINCO, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTUNO, VEINTIDOS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.**

B) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las Partidas TRES, CUATRO, CINCO, OCHO, ONCE, DOCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE y VEINTICUATRO, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

No participa en las **Partidas UNO, DOS, SEIS, SIETE, NUEVE, DIEZ, TRECE, CATORCE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS y VEINTITRÉS.**

C) GLOBALCOM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida SIETE**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita firewall "soportar puntos de acceso wave ii 802.11ac; seguridad LAN inalámbrica de múltiples capas; 50 puntos de acceso; 1250 clientes como máximo y control de acceso a WEP, WPA-TKIP, WPA2-AES, 802.11i, 802.11i, 802.1x...", y en su catálogo no lo presenta, contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita ROUTERS, y en su propuesta oferta el modelo c881wd-A-K9, el cual no viene en su catálogo, por lo que no es posible corroborar su cumplimiento, contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita servidor, y en su propuesta oferta servidor CISCO UCSC-C220-M4S, el cual no incluyen el catalogo respectivo, por lo que no es posible corroborar su cumplimiento, contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

✓ No cumple, ya que en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases, se solicita "catálogo y/o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes (redactado en idioma español)..." y en la Junta de Aclaraciones, pregunta 14 del licitante DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V. se da respuesta y establece que: "se podrá presentar el catálogo en idioma inglés, acompañado de la traducción simple al español únicamente de los equipos cotizados en la presente licitación", y sus catálogos los presenta en idioma inglés sin la traducción simple al español en algunos equipos como son: FIREWALL, ROUTERS, ACCES POINT, etc.. contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

No participa en las Partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDOS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.

D) FESTO PNEUMATIC, S.A.

Su propuesta técnica y económica para las Partidas TRECE, CATORCE y QUINCE, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, contratación de servicios y obra pública del estado de chihuahua y Apartado VI de las bases.

No participa en las Partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.

De lo anterior, se emite fallo adjudicatorio a favor de los licitantes: **COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, **FESTO PNEUMATIC, S.A.** y **DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.**, en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las bases y con fundamento en los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL CON IVA
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	UNO	1	LABORATORIO DE ESCÁNER 3D (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$1,020,800.00 (Un millón veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	TRES	1	SOFTWARE DE MANTENIMIENTO (MARCA: INNOVATIVE MAINTENANCE SYSTEMS, MODELO: MAINTENANCE PRO)	\$150,364.74 (Ciento cincuenta mil trescientos sesenta y cuatro pesos 74/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	CUATRO	2	LABORATORIO MÓVIL COMPUTACIONAL (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$2,931,596.45 (Dos millones novecientos treinta y un mil quinientos noventa y seis pesos 45/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	CINCO	2	SOFTWARE SIMULADOR DE NEGOCIOS (MARCA: SIMVENTURE, MODELO: V.5)	\$712,008.00 (Setecientos doce mil ocho pesos 00/100 M.N.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SEIS	2	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN (MARCA: MICROSOFT PROJECT PROFESIONAL 2016, MODELO: ACADEMICO H30-05598)	\$313,200.00 (Trescientos trece mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	OCHO	2	LABORATORIO DE IDIOMAS (MARCA: DEDUTEL, MODELO: DED-IDIOM31)	\$737,821.53 (Setecientos treinta y siete mil ochocientos veintiún pesos 53/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	ONCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE METROLOGÍA (MARCA: HELMEL, MODELO: VARIOS)	\$2,867,529.84 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos veintinueve pesos 84/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DOCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS (PRENSA MANUAL CNC) (MARCA: KURT, MODELO: 640XLS)	\$187,109.51 (Ciento ochenta y siete mil ciento nueve pesos 51/100 M.N.)
FESTO PNEUMATIC, S.A.	TRECE	1	LOTE DE LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN (MARCA: FESTO, MODELO: VARIOS)	\$105,059.95 (CIENTO CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.)
FESTO PNEUMATIC, S.A.	CATORCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES (MARCA: FESTO, MODELO: VARIOS)	\$545,449.75 (Quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	QUINCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE CONTROL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICA DIGITAL (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$966,513.77 (Novecientos sesenta y seis mil quinientos trece pesos 77/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECISÉIS	1	LOTE PARA TOPOGRAFÍA (MARCA: GEO-FENNEL, MODELO: VARIOS)	\$573,321.44 (Quinientos setenta y tres mil trescientos veintiún pesos 44/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECISIETE	1	LOTE PARA METALURGIA (MARCA: MATEST, MODELO: VARIOS)	\$1,196,777.99 (Un millón ciento noventa y seis mil setecientos setenta y siete pesos 99/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECIOCHO	1	LOTE MÓVIL PARA LABORATORIO DE QUÍMICA (MARCA: DEDUTEL, MODELO: LMQ)	\$678,258.33 (Seiscientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 33/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECINUEVE	1	TRITURADORA DE CONO (MARCA: MATALLURGIST, MODELO: 911MPE-TM-LCC21)	\$419,180.69 (Cuatrocientos diecinueve mil ciento ochenta pesos 69/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	VEINTICUATRO	1	LOTE PARA LABORATORIO DE IMPRESIÓN 3D (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$580,763.28 (Quinientos ochenta mil setecientos sesenta y tres pesos 28/100 M.N.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

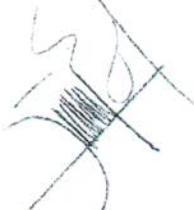
Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XIV inciso b) de las bases, se declaran **DESIERTAS** las Partidas **DOS, SIETE, NUEVE, DIEZ, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS y VEINTITRÉS**, en razón de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos exigidos en las presentes bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

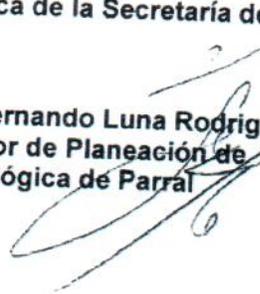
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**


Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
del Estado


Lic. Sofia Alejandra Ramos González
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

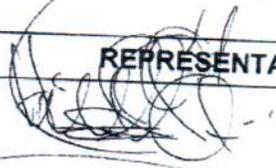

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección
Jurídica de la Secretaría de Hacienda


C. Teresa de Jesús Primavera Almanza González,
Representante de la Secretaría de Educación y
Deporte


Ing. Fernando Luna Rodríguez,
Director de Planeación de la Universidad
Tecnológica de Parral


Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas,
Observador de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría
de la Función Pública

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	 ERNESTO GUTIÉRREZ GALINDO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/139/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
 AVE GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0931
 PASEOS DEL ALMACENA
 HIDALGO DEL PARRAL
 CHH MEXICO CP 33827

Estado de Cuenta
 CASH MANAGEMENT GOB MN S INT
 PAGINA 1 / 6

Periodo	DEL 01/09/2020 AL 30/09/2020
Fecha de Corte	30/09/2020
No. de Cuenta	0103573311
No. de Cliente	A3827615
R.F.C	UTP111225EE5
No. Cuenta CLABE	012150001035733111

SUCURSAL : 0711 GOBIERNO CHIHUAHUA
 DIRECCION: BLVD. ORTIZ MENA 2823 COL. QUINTAS DEL SOL
 MEX CH
 PLAZA: CHIHUAHUA
 TELEFONO: 4147094

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		1,664,400.86
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		3,513.19
Saldo de Operación Inicial		3,513.19
Depósitos / Abonos (+)	2	5,539,292.35
Retiros / Cargos (-)	1	3,000.10
Saldo Final (+)		5,539,805.44
Saldo de Operación Final		5,539,805.44
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
16/SEP	17/SEP	T17 SPEI ENVIADO HSBC 0160920ASIMILADOS 15 SEP 20 Ref. 0041788807 021 00021198064203949387 BNET01002009170041788807		3,000.10			

Estimado Cliente,
 Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
 También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
 el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
 Con BBVA adelante.



No. Cuenta	0103573311
No. Cliente	A3627615

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
16/SEP	17/SEP	N03 TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0114624203 BNET Ref. 0093171022			3,000.10	3,513.19	3,513.19
22/SEP	22/SEP	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAGBP NC 00			5,536,292.25	5,539,805.44	5,539,805.44

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	3,000.10	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	1
TOTAL IMPORTE ABONOS	5,539,292.35	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	2

Anexo IV

Acuerdo 05/IV/0/21





UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y FOLIOBONDAS

ACUSE

Rectoría
OFICIO 1/831/2021
Asunto: Solicitud de Apoyo
Hgo. del Parral, Chih., a 10 de noviembre de 2021

Mtra. Olga Verónica García
Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua
Presente. -

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo me permito informarle que en H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, en el acuerdo 05/IV/O/21 instruye para gestionar los adeudos que Gobierno del Estado de Chihuahua mantiene con la Universidad Tecnológica de Parral derivado de los convenios de colaboración con la Federación de los ejercicios fiscales 2015, 2017, 2018 y 2020. Por lo anterior solicito dicho adeudo el cual asciende a la cantidad de \$5,672,033.00 (cinco millones seiscientos setenta y dos mil treinta y tres pesos 0/100 M.N.) Adjunto la relación de adeudos.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones ante mi solicitud y quedo de usted.

Atentamente

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata.
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

11 NOV 2021

RECIBE: Alfonso Fontes
HORA: 12:32

Ccp. Archivo
AECM/firc



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
"2021, Año del Bicentenario de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 116-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

Anexo V

Ingresos Propios

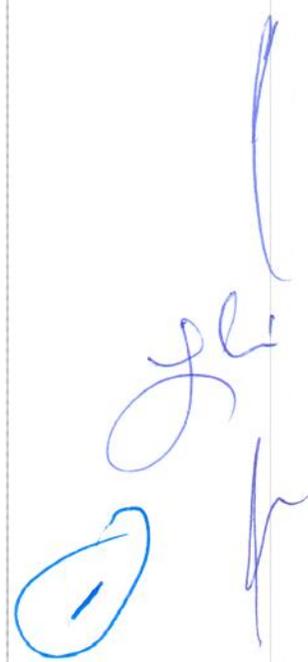







Anexo VI

Acuerdo 04/V/O/21





Universidad Tecnológica de Parral
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931
Col. Paseos del Almanceña Hgo. Del Parral, Chih.

Estado de Actividades
al 30 de Septiembre de 2021

CONCEPTO	Acumulado Septiembre 2021	Acumulado Agosto 2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestion		
Ingresos por venta de bienes y servicios producidos	4,711,657.08	3,816,777.08
Inscripciones Parral	2,502,200.48	2,053,326.48
Inscripciones Unidad Académica Rio Balleza	199,400.00	147,200.00
Inscripciones Despresurizados	1,262,413.60	967,912.60
Constancias	31,220.00	21,490.00
Kardex	4,680.00	4,140.00
Recurso de acreditación	13,370.00	13,820.00
Reposición de credenciales	180.00	180.00
Examen EXANII	179,100.00	169,650.00
Examen EGETSU	0.00	0.00
Pago de Titulación	201,700.00	163,000.00
Ingresos por estadias	3,500.00	0.00
Cafetería escolar	0.00	0.00
Papelería escolar	0.00	0.00
Curso de Francés	0.00	0.00
Certificación e Inglés	0.00	0.00
Seguros contra accidentes	0.00	0.00
Corrección de Cédula	0.00	0.00
Pago título Balleza	0.00	0.00
Maestría y diplomados	16,950.00	14,750.00
Certificado parcial de estudios	200.00	200.00
Multas por inscripción	80,353.00	69,738.00
Cursos de Ingles	97,250.00	93,650.00
Servicios Tecnológicos	18,900.00	18,900.00
Donación de Libros	72,000.00	54,750.00
servicio de Transporte	0.00	0.00
Multas por libros	75.00	75.00
Ingreos por uniformes	12,995.00	12,425.00
Otros Ingresos	15,170.00	11,570.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	22,787,108.85	18,881,118.51
Subsidios y Subvenciones Federal	11,839,368.00	10,359,447.00
Subsidios y Subvenciones Estatal	6,572,740.99	6,055,004.98
Recurso Extraordinario FAM 2021	1,874,999.99	1,666,666.66
RECURSO Extraordinario REM FAM 2020	2,499,999.87	799,999.87
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	30,623.61	22,822.65
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	25,951.95	19,713.64
Otros ingresos financieros	4,671.66	3,109.01
TOTAL DE INGRESOS	27,529,389.54	22,720,718.24
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de funcionamiento	21,018,033.64	18,532,659.87
Servicios personales	17,060,641.83	15,260,074.31
Materiales y suministros	901,098.47	694,005.25
Servicios generales	3,056,293.34	2,578,580.31
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,800.00	
Pagos por estadias	2,800.00	
Becas Conacyt		
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	21,020,833.64	18,532,659.87
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	6,508,555.90	4,188,058.37

Bajo protesta de decir la verdad que los Estados Financieros son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora

Lic. Victor Manuel Marés Duarte
Director Administrativo



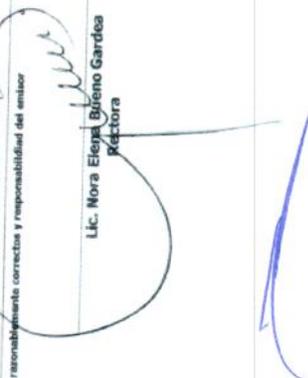
Universidad Tecnológica de Parral

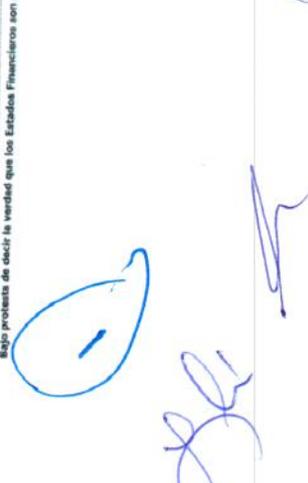
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0,931 Col. Paseos del Almacén Hgo. Del Parral, Chih.

Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021

Concepto	MES ACTUAL acumulado 30-sep-21	MES ACTUAL acumulado 31-ago-21	Concepto	MES ACTUAL acumulado 31-ago-21	MES ACTUAL acumulado 31-jul-21
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo	14,000.30	14,000.30	Cuentas por pagar a corto plazo	2,459,200.57	2,551,783.60
Bancos / Tesorería	10,197,778.43	9,722,883.67	Proveedores	1,555,756.08	1,738,189.68
Inversiones temporales	1,667,463.28	2,111,286.21	Retenciones y contribuciones	1,065,747.65	1,138,249.76
Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir			Provisiones a corto plazo	5,080,704.30	5,428,223.04
Deudores diversos	7,628,572.53	6,208,048.18	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES		
Bienes o servicios a recibir			PASIVO NO CIRCULANTE		
Ant. a Proveed. por Adq y Prest bienes y Servicios	485,000.01	485,000.01			
Anticipos a corto plazo	3,252,388.67	3,260,566.67	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES		
Ant. Proveed. por Adqui. bienes intangibles a C.P.	179,999.99	179,999.99	TOTAL DE PASIVO	5,080,704.30	5,428,223.04
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a C.P.	1,569,338.40	1,569,338.40	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	24,994,541.61	23,551,123.43	Patrimonio contribuido	79,259.34	79,259.34
ACTIVO NO CIRCULANTE			Donaciones de capital		
Bienes inmuebles	2,517,132.30	2,517,132.30	Patrimonio generado	6,508,555.90	4,188,058.37
Edificios	64,770,505.50	64,392,924.61	Resultados del ejercicio: ahorro / desahorro	67,057,749.10	67,057,749.10
Bienes muebles			Resultados de ejercicios anteriores	66,249,544.20	66,249,544.20
Mobiliario y equipo de administración	12,980,314.24	12,980,314.24	Patrimonio		
Mobiliario y eqpo. educacional y recreativo	22,028,168.57	21,953,251.13	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO TOTAL	139,895,108.54	137,574,611.01
Equipo de transporte	1,658,322.56	1,658,322.56			
Maquinaria, otros Epos. y herramientas	13,937,793.20	13,937,793.20	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO /	144,975,812.84	143,002,834.05
Software licencias	2,010,976.86	1,933,914.58	HACIENDA PUBLICA		
Depósitos en garantía	78,058.00	78,058.00			
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	119,981,271.23	119,451,710.62			
TOTAL DE ACTIVO	144,975,812.84	143,002,834.05			

Bajo protesta de decir la verdad que los Estados Financieros son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 Lic. Nora Eleja Bueno Gardea
 Rectora


 Lic. Victor Manuel Mares Duarte
 Director Administrativo



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Anexo VII

Acuerdo 05/V/O/21

5° SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO
16 de noviembre de 2021





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Ciudad de México, 03 de noviembre de 2021.
Oficio núm. 514.2.171/2021.

RECTORAS (ES)
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
PRESENTE

Con el objetivo de tratar lo relacionado con los trámites que se gestionan ante la Dirección General de Profesiones, por este medio solicito atentamente su apoyo para que el responsable del área de Servicios Escolares de la universidad a su cargo, participe en la reunión de trabajo que se llevará a cabo de manera virtual el **05 de noviembre del presente, en un horario de 16:30 a 18:00 hrs.**

Agradezco confirme la asistencia con la Lic. María Fabiola Aquino Caballero, Jefa del Departamento de Comisiones Académicas, al correo electrónico maquino@nube.sep.gob.mx, **a más tardar el 04 de noviembre**, indicando el nombre y correo del responsable de Servicios Escolares.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente

La Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo



YNDIRA CASTILLO DEL ÁNGEL

C.c.p. **Herminio Baltazar Cisneros**, Director General de la DGUTYP.
Yanik Hernández Domínguez, Subdirectora de Programas Educativos de la DGUTYP.

YCA/YHD/MFAC*

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 3-31, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67192, dgutyp.sep.gob.mx

